

(38)

D. N. José de Quintán Cap.ⁿ de la 1.^a Comp.^a del Regim.^{to} Infan.^{te}
Ligero, Volum.^o, de la Victoria, y Comand.^{te} Militar del V. del Valle de Cucuta 88.

Concedo seguro pasaporte al ten.^{te} del 1.^{er} Batallon del Regim.^{to}
Infan.^{te} de Numancia D. N. Silvestre delgado que con un sarg.^{to}
un cabo, y ocho soldados. Del mismo Cuerpo, sigue con direccion a
la ciudad de Ocaña en comision del Real servicio. por tanto las
Justicias de la comprehension le facilitaran quanto auxilio pueda ne-
cesitar subministrándole con dose de racion de toda especie diaria, para la
ropa y rra de grano para la Caballeria; y alay quanto loson luego
y encargo ofreciendo la reciprocidad en iguales circunstancias.

Dado en el Pororio de Cucuta a 11 de Marzo de 1818.



José de Quintán
[Signature]



